

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes... 5 rs.
Un trimestre... 14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre... 17 id.

ADELANTE.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean; á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

ESTADÍSTICA.

Vitalidad humana.—Su progreso y obstáculos.—Datos comparativos.

(Conclusion.)

No es nuestro propósito ahora indicar los medios que pudieran emplearse para disminuir el pernicioso influjo de las causas de mortalidad, y aumentar consiguientemente los términos de vida media y probable. Para ese objeto importa mucho plantear bien el problema: resolverlo no es tarea difícil, arreglándose á los buenos principios de la ciencia administrativa, auxiliada por los de la higiene privada pública. La moral no es tampoco extraña al asunto; lejos de eso, á ella y que acudir para estirpar el vicio-germen de las causas producidas por la ignorancia y abusos individuales. No será ella por ventura, la que haya de corregir el injustificable hábito de abandonar las madres el cuidado de criar sus hijos recién nacidos, confiándolos á nodrizas mercenarias y con frecuencia indignas?... Calculábase en Francia que los dos tercios, aproximadamente, de niños se hallan en ese caso, y que la mortalidad es doble de la que sufren los alimentados por el pecho maternal. Sentimos carecer de datos sobre este punto para calcular con algunas probabilidades lo que suceda en España: lo que si sabemos es que en el tristemente excesivo número de hijos ilegítimos, y de los que se confían á la caridad pública es mucho mas desproporcionada la cifra de fallecidos. Otro problema que la administración y la moral deben resolver de consuno.

El resumen del término medio de mortalidad en los diversos países de Europa es una leccion importante que vendrá á comprobar las observaciones que hemos emitido. A este fin presentamos la siguiente tabla formada con arreglo á datos de escritores autorizados, y especialmente de Mr. A. Legoyt, cuyos importantes trabajos nos sirven de guia:

Table with columns: NACIONES, Epocas, Habi-lan-tes por 1 fallecido, Epocas, Habi-lan-tes por 1 fallecido. Lists countries like Noruega, España, Inglaterra, Suecia, Bélgica, Dinamarca, Suiza, Hannover, Francia, Portugal, Italia, Holanda, Prusia, Austria, Polonia, Turquía, Europa.

El precedente estado demuestra la

enorme desproporcion que reina entre diversos países. En la época moderna han influido ciertamente causas especiales, tales como las guerras y las epidemias.... De todos modos aun cuando no arrojen por efecto de eso un dato constante, dan sin embargo grandes enseñanzas. Así por ejemplo se explica la pequeña mortalidad relativa de los países escandinavos por la superioridad de las poblaciones rurales, y favorables condiciones higiénicas en que viven: así se comprende como Polonia haya bajado desde el tipo de 44 que tenía en 1850 al de 25! en 1857, recordando la terrible presión de las persecuciones políticas que cual una nube asoladora han caído sobre aquel pueblo mártir.

El clima y la civilizacion son los dos elementos de la mayor ó menor mortalidad humana, empero la segunda domina por lo general y corrige ó inutiliza los malos ó buenos efectos del primero. Es indudable que se ha realizado un considerable progreso; y no sería aventurado calcularlo, de un siglo á esta parte, en un tercio de ventaja por término general, y salvar algunas diferencias locales. Sensible nos es observar que España no ocupa uno de los puntos mas avanzados en la escala.

Escusado nos parece advertir que el incremento ó disminucion en la cifra de mortalidad produce un movimiento inverso en el de la vida media, no obstante que pueda ocurrir el fenómeno de que el número total de defunciones se aumente, y crezca tambien al mismo tiempo la duracion de la vida media. Esto sucederia cuando el descenso en las defunciones de las edades jóvenes fuese mas que compensado por una elevación del coeficiente mortuorio en las edades adultas. Invertidos estos datos claro es que producirian tambien un resultado opuesto; es decir, la disminución simultánea del número de muertos y del de la vida media. Tampoco en este particular tenemos todavía datos suficientes en España: hállosi de que proporcionalmente á Francia é Inglaterra alcanzan entre nosotros mayor número de individuos las altas edades de ochenta y cinco años en adelante, pero si hemos de dar crédito á la siguiente tabla estadística ocupemos en la vitalidad un grado bastante bajo. Hágase la comparacion.

Table with columns: NACIONES, Períodos, Vida media, Vida probable. Lists countries like Noruega, Francia, Hannover, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Holanda, Babiera, Inglaterra, Wurtemberg, Prusia, Toscana, España, Austria, Rusia.

Para inteligencia de la precedente tabla debe tenerse presente que las cifras (coeficientes) relativas á la vida media, indican la edad media que tenía á su fallecimiento un número igual de individuos nacidos en el mismo año y que los de la vida probable representan el número de años y meses, á cuyo final se halla reducido á la mitad otro número igual de individuos nacidos tambien en idéntico año.

Para la mayor exactitud de estos cálculos hay que hacerlos sobre grandes porciones de individuos, único modo de aminorar los errores, en lo que toca á la vida media. Uno de los datos importantes que podrá someterse al estudio es el que nos ofrecen las operaciones de reemplazo para el servicio militar. Según ellas sabemos el número de mozos de 20 años por razon de los que se sortean, y por ejemplo tenemos en los últimos cuatro años que en las 48 provincias peninsulares se sortearon

- En 1863. . . : 144.789 mozos.
En 1864. . . : 144.887 id.
En 1865. . . : 145.477 id.
En 1866. . . : 149.446 id.

y aun cuando no nos conste el número total de los nacidos en los años correspondientes á estos, no será muy aventurado afirmar que el de los fallecidos está con el de supervivientes próximamente equilibrado.

No queremos molestar mas la atencion de nuestros lectores con estos apuntes demasiasado abstractos. Tal vez en otra ocasion deduciremos algunas consecuencias. Por ahora basta lo dicho para demostrar la importancia del asunto, y los servicios que pueden prestar en él los trabajos estadísticos bien dirigidos, así como la importante funcion que toca desempeñar á la administracion pública. Cuando esta no es tan inteligente como debe, «puede ocasionar una mortalidad mas ó menos rápida y á veces excesiva en las prisiones, en los hospitales, en los depósitos de mendicidad, en los talleres, en los cuarteles y donde quiera en fin que los hombres se hallen reunidos.» (1)

NOTICIAS GENERALES.

Paris 5 de julio. Supongo que el telégrafo ya les habrá comunicado la nota del «Monitor» en que se nos ha anunciado la solución que acaban de tener las cuestiones pendientes: solución tan inesperada, y que aumenta hasta tal punto la influencia de la Francia; que en Paris ha producido un entusiasmo extraordinario. Esta mañana habia verdaderos combates para arrebatarse los ejemplares del «Monitor» se han engalanado todas las casas con banderas tricolores, y tendremos por la noche mag-

nificas iluminaciones. Ahora todos consideran asegurada la paz. Bien se que el armisticio no ha sido aun aceptado; pero la Italia no puede rehusarlo porque gana á poca costa el Veneciado, que evidentemente le será entregado por el emperador; y tampoco puede desecharlo la Prusia, á pesar de sus triunfos, porque entonces tendria que haberselas con la Francia y la Italia y no le valdrian sus fusiles especiales.

Podria, en verdad temerse una intervencion de la Rusia, pero ya les he dicho Vds. que la neutralidad de aquella potencia estaba asegurada, mientras no se tratase de arreglar la cuestion de Oriente.

Lo que acaba de suceder nos ha revelado ahora cual era el objeto de las negociaciones que, según dije á Vds., se seguian entre la Francia y el Austria aun despues de haber estallado la guerra; y nos explica al mismo tiempo el papel puramente pasivo que el Austria representaba en el Veneciado.

Preciso es confesar que nuestro Napoleón III es hombre hábil y afortunado, como así lo reconocen amigos y enemigos. Sin desenvainar la espada, va á ser el árbitro de Europa y á ganar lo que por tanto tiempo ha codiciado en el Rhin, pues no hay nadie tan cándido que no adivine que vamos á tener una segunda parte de lo sucedido con la Saboya y Niza.

Como Vds. comprenderán, en Paris no se habla hoy de otra cosa que del suceso anunciado por el «Monitor», dando esto lugar á que cada uno modifique á su antojo el mapa de Europa; pero es necesario esperar la reunión del Congreso.

Voy á decir ahora cuatro palabras sobre las negociaciones que precedieron inmediatamente á la cesion del Veneciado. Ayer por la mañana reunidos el Consejo privado y el consejo de ministros, declaró el emperador que era necesario poner fin al conflicto; y propuso que por telégrafo se enviásen proposiciones al emperador Francisco José. Así se hizo. El telégrama fué expedido á las once, y á las once, y á las cuatro y media, se recibió la respuesta del emperador de Austria en las Tullerías donde continuaba reunido el consejo en sesion permanente. Parece que al mismo tiempo (aunque no puedo responder del propio modo de la exactitud de este dato,) se enviaron despachos al cuartel general prusiano y á Florencia, proponiendo el armisticio tanto el rey de Prusia con el de Italia, y á las cinco recibidas ya todas las contestaciones, fué enviada á la imprenta del «Monitor» la consabida nota.

Ya era hora de que se librase al Austria de las manos de su terrible adversario, pues aunque victoriosa al principio; tenía que luchar con los mortíferos fusiles prusianos, que, disparando seis tiros por minuto, con sus rápidas descargas no dejan aproximar al enemigo. En un periódico alemán he leído una carta de un soldado prusiano, en que dice que los suyos estaban materialmente cansados de matar, y no lo extraño, porque hasta el nombre de aquellos fusiles es un nombre endiablado: llámans Zundnadelgewehr.

Terminada ya la guerra ó poco menos, se cree que el proyecto de senado con-

(1) Mr. Ad. Quételet, systeme social.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 12 del corriente por la Escribanía de Don José Isidro.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Vitigudino.—Olmedo.—Menor Cuantía.

Diez y siete tierras procedentes del Beneficio curado de Olmedo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al Egido de los Santos, de cabida de 738 estadales de 2.ª calidad; otra a la Cañada, de cabida de 118 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Bañobárez, de cabida de 384 estadales de 2.ª calidad; otra a la Cañada, de cabida de 723 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a las Peñas, de cabida de 120 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Chiona, de cabida de 268 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al Pizarral, de cabida de 260 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a las Vegas, de cabida de 150 estadales de 1.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 232 estadales de 3.ª calidad; otra al Molino de Abajo, de cabida de 116 estadales de 3.ª calidad; otra a la Barbera, de cabida de 401 estadales de 2.ª calidad; otra a la Alberca, de cabida de 712 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 532 estadales de 1.ª y 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 484 estadales de 4.ª calidad; otra al espresado sitio, de cabida de 956 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a los Alamos, de cabida de 416 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; y finalmente otra al Regato del Rodillo, de cabida de 178 estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas estas fincas a Feliz Sanchez, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 23 de Abril de 1855, en la cantidad de 55,467 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 838 venta y en 31,600 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 714 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 838 escudos ó sean 8380 rs. de la tasación.

Trece tierras procedentes del Beneficio simple de Fuentelante, que radican en término del distrito municipal de Olmedo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al camino de Bañobárez, de cabida de 662 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 216 estadales de 2.ª calidad; otra al Cihozo de la Olla, de cabida de 391 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a los Barreros, de cabida de 336 estadales de 3.ª calidad; otra al Molino de Abajo, que la divide una rodera, de cabida de 202 estadales de 3.ª calidad; otra al Carril de la Fuente del Sipo que la divide, de cabida de 408 estadales de 3.ª calidad; otra al Pocio, que la divide el rodillo de este sitio, de cabida de 902 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Alberca, de cabida de 798 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 230 estadales de 4.ª calidad; otra a la Alberca, de cabida de 356 estadales de 4.ª calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 464 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a los Alamos, de cabida de 214 estadales de 3.ª calidad; y finalmente otra con un trozo de cortina, al sitio del camino de Bañobárez, de cabida de 191 estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas a Domingo Martín, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto del corriente año, en la cantidad de 56 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 382 escudos en venta y en 21,600 en renta, por la que se han capitalizado en 486 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 382 escudos ó sean 3820 rs. de la tasación.

Siete tierras procedentes del Beneficio simple de Fuentelante, que radican en término del distrito municipal de Olmedo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra a los Cuarterones, de cabida de 442 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Lumbrales, de cabida de 684 estadales de 3.ª calidad; otra al camino de Bañobárez, de cabida de 381 estadales de 2.ª calidad; otra a la Torrequilla, de cabida de 206 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al camino de Valde-Olmedo, de cabida de 438 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 493 estadales de 4.ª calidad; y finalmente otra al Santo, de cabida de 232 estadales de 2.ª calidad. Están arrendadas estas fincas a Domingo Martín, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto del corriente año, en la cantidad de 56 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 215 escudos en venta y en 9,400 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 211,500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 245 escudos ó sean 2450 rs. de la tasación.

Doce tierras procedentes del Beneficio simple de Fuentelante, que radican en término del distrito municipal de Olmedo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al camino de Bañobárez, de cabida de 712 estadales de 4.ª y 2.ª calidad; otra a la Cañada, de cabida de 320 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Torrequilla, de cabida de 238 estadales de 2.ª calidad; otra al Pizarral, de cabida de 480 estadales de 3.ª calidad; otra a las Vegas, de cabida de 238 estadales de 1.ª y 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 664 estadales de 1.ª y 3.ª calidad; otra a la Barbera, de cabida de 311 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 323 estadales de 1.ª calidad; otra al mismo camino, de cabida de 464 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al Carrascal, de cabida de 312 estadales de 3.ª calidad; otra a los Alamos, de cabida de 453 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; y finalmente otra al Regato del Rodillo, de cabida de 58 estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas estas fincas a Domingo Martín, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto del corriente año, en la cantidad de 55 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 412 escudos en venta y en 43,300 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 411,750 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 452 escudos ó sean 4520 rs. de la tasación.

Dos tierras procedentes del Beneficio simple de Fuentelante, que radican en término del distrito municipal de Olmedo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Cañada, de cabida de 495 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; y la otra al sitio de la Barbera, de cabida de 660 estadales de 2.ª calidad. No consta que estén arrendadas en la actualidad, han sido tasadas en 400 escudos en venta y en 3,600 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 84 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 100 escudos ó sean 1000 rs. de la tasación.

Dos cortinas procedentes de la Fabrica de la Catedral de Ciudad-Real, que radican en término del distrito municipal de Olmedo, cuyo pormenor es el siguiente: Una cortina al sitio de la plaza, de cabida de 196 estadales de 1.ª calidad; y la otra a la calle de la Luna, de cabida de 68 estadales de 1.ª y 3.ª calidad. Están arrendadas a Juan Antonio Puente, hasta el 15 de Agosto de 1867, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 23 de Abril de 1855, en la cantidad de 13,300 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 303,750 escudos; han sido tasadas en 42,400 escudos en venta y en 317 escudos ó sean 3170 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Se arrienda la casa núm. 6 de la calle de los Doctores. En la del Prado, núm. 4 vive su dueño.

En el local que fué convento del Calvario, hay de venta piedra de las clases de labra y mampuesto duro y franco; puede verse todos los días por la tarde de 5 á 7. 4-2

CAJA DE PRESTAMOS.

Vencidos los préstamos cuyos números se expresan por no haberlos renovado en tiempo los interesados, se les avisa para que recojan las prendas constituidas en garantía pagando el capital recibido y sus intereses. Las que no se hayan retirado el día 15 del actual serán vendidas el día 31 del mismo mes y siguientes necesarios no festivos, en el Corriente, núm. 15, desde las 4 á las 6 de la tarde en cada uno,

Libro 1.º Números. 212-221-245-256-260-348.
 Libro 2.º 356-363-367-369-375-390-393-395-408-414-432-434-438-444-448-452-456-463-465-469-473-480-482-485-492-497-504-505-506-508-510-522-523-526-535-534-535-536-544-546-547-561-564-567-569-570-571-573-575-578-585-591-592-593-594-598-608-611-613-617-618-622-626-627-632-633-639-641-643-645-648-649.

Libro 3.º 61-64-79-80-81-84-85-94.

ALMONEDA.

Está abierta de-de el día 2 de Julio de 1866 y continuará todos los días no festivos, desde las 4 á las 6 de la tarde para la venta de todas las ropas y alhajas no retiradas y vendidas.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reir, un tomo.—El universo en el bolsillo, libro para aprender, id.—El tomo suelto, 4 rs.; por suscripcion 3 rs.—Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de suscripcion y venta.—Direccion Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal Madrid. En Salamanca librería de D. Sebastian Cerezo.

EL TELEGRAFO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

Se publica en Barcelona en dos ediciones, y se suscribe en esta ciudad en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4, á 24 rs. por trimestres adelantados, y se reciben anuncios y suscripciones para dicho periódico.

OBRAS EN VENTA.

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Manual de la organizacion y atribuciones municipales, ó guia teórico-práctica de Alcaldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de 16 de Septiembre, con notas y comentarios, y además un apéndice á la ley y reglamento sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y pósitos. Un tomo en 4.º mayor, letra compacta, encuadernado á la holandesa, 16 rs.

Manual de las faltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el Ilmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo. Tratado completo de la instruccion de primeras diligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formularios de espedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por informaciones posesorias de mas asuntos en que actúen los Secretarios, sean ó no notarios, seguida de un diccionario por orden alfabético de todas las faltas ó infracciones que están penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben pensarse. Un tomo en 4.º menor, 20 rs.

Manual completo de policía urbana y construcciones civiles, obra utilísima para los Gobernadores, oficiales de Administracion local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de fincas urbanas. Dicha obra es una completa recopilacion de toda la legislacion relativa al ornato, comodidad y salubridad de las poblaciones, formacion de planos, alineacion y rotulacion de calles, altura de casas, numeracion de manzanas y construccion de edificios públicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. Un tomo en 4.º mayor encuadernado á la holandesa con 357 páginas, 16 rs.

Resena histórica de los progresos de la Geografía y de los viajes y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas R. Pinilla, 20 rs.